

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Cuarto Adjunto India – Filipinas – Costa Rica

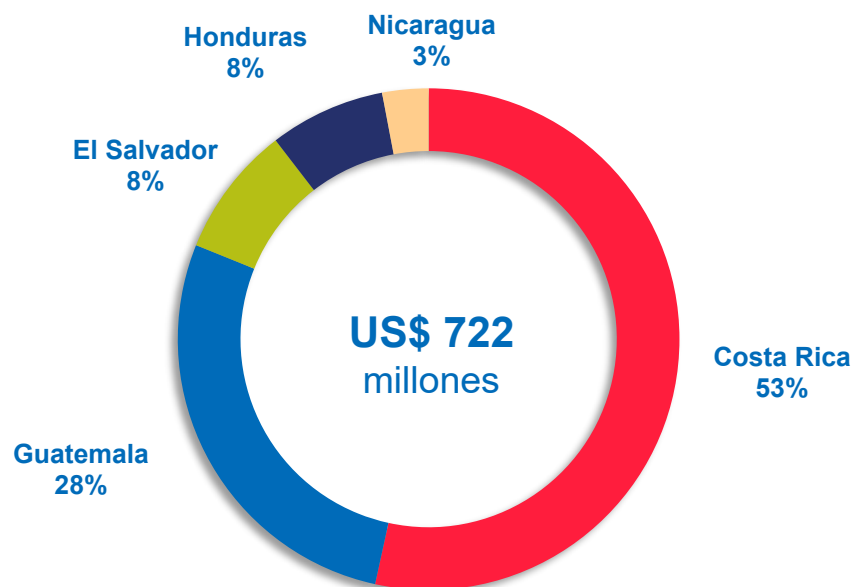
Adhesión de Costa Rica al CPTPP

Antecedentes Adhesión CPTPP Costa Rica

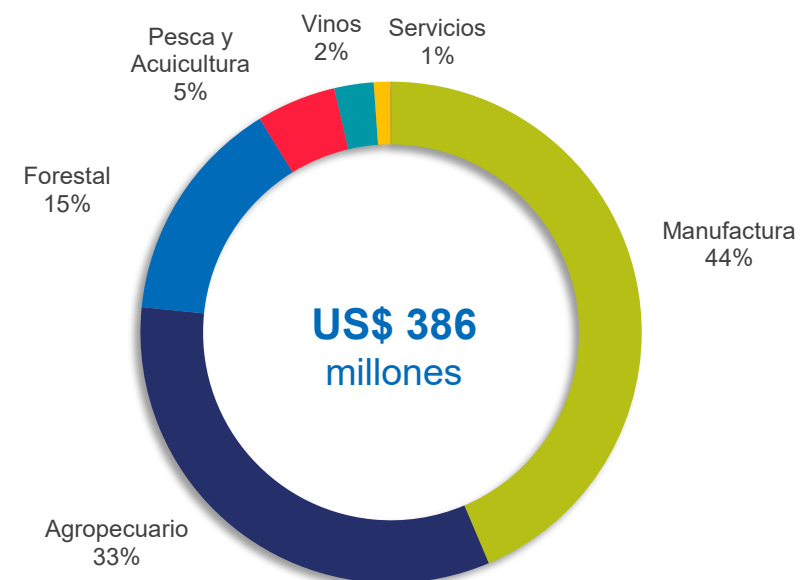
- El 5 de mayo de 2026, los miembros del CPTPP alcanzaron el cierre **sustantivo del proceso de adhesión de Costa Rica** al CPTPP, al haber evaluado satisfactoriamente su nivel de cumplimiento de los compromisos y estándares contenidos en el acuerdo.
- El Grupo de Trabajo se estableció en la VII Reunión de la Comisión Transpacífico, celebrada en Vancouver, Canadá, en noviembre de 2024.
- La adhesión de Costa Rica permitirá a Chile alcanzar un **régimen comercial preferencial más moderno** con ese país, obtener nuevas oportunidades en términos de cooperación y acceso a mercado para bienes y servicios, además de la promoción y protección de las inversiones.
- El CPTPP se consolida como un acuerdo vivo y dinámico, abierto a la incorporación de nuevas economías. La adhesión del Reino Unido en diciembre de 2024 y, prontamente la de Costa Rica, demuestran que las oportunidades que ofrece el acuerdo continúan ampliándose con el tiempo.



**EXPORTACIONES CHILENAS A
CENTROAMÉRICA
2025**



**EXPORTACIONES CHILENAS A
COSTA RICA
2025**



Fuente: Dirección de Estudios SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

Adhesión Costa Rica – Oportunidades para Chile

Acceso a Mercados

En **bienes**, se liberalizarán los productos de la lista de exclusión de Costa Rica en el TLC Chile-Centroamérica (293 líneas arancelarias).

- Se eliminarán los aranceles aduaneros para cerca del 95% de las líneas arancelarias al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, un 98% en un plazo de cinco años y un 99,7% con períodos de desgravación de 10 años (o en un plazo inferior para ambos casos). Ejemplo: Carnes de aves, lácteos, hortalizas (tomates, ajos, pepinos), preparaciones alimenticias, manufacturas de madera, aceites, entre otros.
- Requisitos de origen más flexibles, ampliación del de minimis, sistema de autocertificación, mecanismo de acumulación de origen, entre otros.
- Ampliación de los niveles de liberalización para el comercio de **servicios, entrada temporal para personas de negocios, compras públicas**, entre otros.

Modernización regulatoria

- Disciplinas más modernas en comercio electrónico, servicios, inversiones, facilitación de comercio, OTC, MSF, medioambiente, asuntos laborales, entre otros.

Otras solicitudes de adhesión al CPTPP

- Actualmente, los miembros del CPTPP están trabajando en la adhesión de Uruguay al acuerdo, asumiendo Chile la presidencia del grupo de trabajo de este proceso.
- Durante el 2026 se buscará dar inicio al proceso de adhesión de **Indonesia, Filipinas y Emiratos Árabes Unidos**, luego de haber cumplido con los “Principios de Auckland”, es decir, que el aspirante:
i) cumpla con los estándares del acuerdo, ii) tenga trayectoria probada de cumplimiento de sus compromisos comerciales y, iii) su ingreso sea en base al principio del consenso de los miembros del acuerdo.
- A la fecha, existen 11 economías que han solicitado formalmente ingresar al CPTPP, a saber: Costa Rica, Uruguay, Indonesia, Filipinas, Emiratos Árabes Unidos, China, Taipéi chino, Ecuador, Ucrania, Camboya y Argentina.

MUCHAS GRACIAS



TRABAJANDO
PARA USTED
